



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **11 de Mayo de 2026**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2026**, convocada para los **"Servicios de Publicidad Institucional"**, con **ID N° 488478**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

1. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 488478.**
- B) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la **Resolución IM N° 2800/2024**, de fecha **01 de Agosto de 2.024**, por los siguientes miembros: **1- Liliana Lezcano; 2- Albino Ramón Rivero Portillo; y 3- Ever Luis Álvarez Mármol.**

2. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:

Ítem	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	Continental S.A.	Continental S.A.	80020984-2	blancasosa@hotmail.es

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Continental S.A.	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, el comité de evaluación ha constatado que el oferente: **"Continental S.A."**, con **RUC N° 80020984-2**, ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

4. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de las ofertas presentadas por el oferente: **"Continental S.A."**, con **RUC N° 80020984-2**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas**


Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación


Ever Luis Álvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación


Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN

en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación. -----

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de la empresa concursante. --

a) Empresa: "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2. -----

OFERENTE	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	OBSERVACIÓN	Resultado
CONTINENTAL S.A. RUC N° 80020984-2	MYRIAN ILUMINADA CAÑIZA MARTÍNEZ	800.659	No Registra Datos en la Base de Datos del SINARH	Cumple
	ÁNGEL GABRIAGUEZ TORALES	516.129	JUBILADO	Cumple
	NATHALIE VANESSA GABRIAGUEZ CAÑIZA	3.656.517	Registra Datos en la Base de Datos del SINARH	Cumple
	IVÁN RENE GABRIAGUEZ CAÑIZA	3.656.571	Registra Datos en la Base de Datos del SINARH	Cumple
	MYRIAM KATHERINE GABRIAGUEZ CAÑIZA	3.656.380	No Registra Datos en la Base de Datos del SINARH	Cumple

GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9413034

9413034

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que MYRIAN ILUMINADA CAÑIZA DE GABRIAGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 800659, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9413035

9413035

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que ANGEL GABRIAGUEZ TORALES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 516129, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación

Ever Luis Álvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación

Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9413037

9413037

9413037

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **NATHALIE VANESSA GABRIAGUEZ CAÑIZA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3656517**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3.656.517	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	ASISTENTE FISCAL	CARGO PERMANENTE	2.026	111	Activo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
3.656.517	MINISTERIO PÚBLICO (MP)	-	PERMANENTE	3/2026	111	-



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9413038

9413038

9413038

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **IVAN RENE GABRIAGUEZ CAÑIZA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3656571**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3.656.571	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2.016	142	Inactivo
3.656.571	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2.016	142	Inactivo
3.656.571	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2.016	142	Inactivo
3.656.571	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2.016	142	Inactivo
3.656.571	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CONTRATADO	2.016	143	Inactivo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
3.656.571	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)	MEDICIA DE CONSULTORIO	PERMANENTE	3/2026	111	-
3.656.571	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)	MEDICIA DE CONSULTORIO	PERMANENTE	3/2026	130	-

Fecha de Emisión: May 16, 2026 7:54 PM


Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación


Ever Luis Alvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación


Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9413043



9413043

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **MYRIAM KATHERINE GABRIAGUEZ CAÑIZA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° **3656380**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3.656.380	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	JEFE DE DEPARTAMENTO	CARGO PERMANENTE	2/2026	111	Activo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
3.656.380	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)	JEFEIA DE DEPARTAMENTO	PERMANENTE	3/2026	111	-
3.656.380	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)	JEFEIA DE DEPARTAMENTO	PERMANENTE	3/2026	133	-
3.656.380	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)	JEFEIA DE DEPARTAMENTO	PERMANENTE	3/2026	131	-
3.656.380	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)	JEFEIA DE DEPARTAMENTO	PERMANENTE	3/2026	131	-

Conforme el cuadro ut supra, se analiza a los Representantes Legales/Socios de la empresa **CONTINENTAL S.A**, con **RUC N° 80020984-2**, conforme a los datos suministrados y detallados a continuación; -----

En cuanto a la **Sra. Myrian Iluminada Cañiza Martínez**, con **C.I. N° 800.659**, no registra datos actualmente en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos. -----

En cuanto al **Sr. Ángel Gabriagomez Torales**, con **C.I. N° 516.129**, se encuentra **Jubilado** y no registra datos actualmente.

Referente a la **Sra. Nathalie Vanessa Gabriagomez Cañiza**, con **C.I. N° 3.656.517**, figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, en la Entidad "*Ministerio Publico*", en el Cargo de "*Asistente Fiscal*", como Vínculo "*Permanente*", en el Mes/Año "*06/2024*"; a fin de analizar tal circunstancia, si bien es funcionario público ocupando el cargo de Asistente Fiscal, en el Ministerio Publico, cargo no vinculado al Servicio licitado, y que la misma no cumplirá personalmente el contrato, sino más bien la ejecución y/o cumplimiento estará a cargo de terceros, por lo que no afecta al servicio licitado. -----

Respecto al **Sr. Iván Rene Gabriagomez Cañiza**, con **C.I. N° 3.656.571**, figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, en la Entidad "*Instituto de Previsión Social*", en el Cargo de "*Médico de Guardia*", como Vínculo "*Permanente*", en el Mes/Año "*06/2024*"; a fin de analizar tal circunstancia, si bien es funcionario público ocupando el cargo de Médico de Guardia, en el Instituto de Previsión Social, cargo no vinculado al Servicio licitado, y que la misma no cumplirá personalmente el contrato, sino más bien la ejecución y/o cumplimiento estará a cargo de terceros, por lo que no afecta al servicio licitado. -----

En cuanto a la **Sra. Myriam Katherine Gabriagomez Cañiza**, con **C.I. N° 3.656.380**, no registra datos actualmente en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos. -----

Conforme a todo lo expuesto anteriormente, este Comité deja constancia que en este punto de la evaluación, el Representante Legal y los Socios de la Firma **CONTINENTAL S.A.**, con **RUC N° 80020984-2**, no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/22**, en concordancia con el **Artículo N° 19 de su Decreto Reglamentario**. Adjuntamos a la presente, los reportes impresos de la Base de Datos del SINARH, que forma parte integrante del presente informe. -----


Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación


Ever Luis Álvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación


Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 1: "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2. -

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, el Oferente "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

Razón social:

Buscar

Limpia

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente: "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Ítem	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Total
1	Continental S.A	80020984-2	blancasosa@hotmail.es	Gs. 190.000.000

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar la oferta económica de la empresa
Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente 1: Continental S.A" CON RUC N° 80020984-2. -----

SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL							
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presenta ción	Proce dencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicios de publicidad institucional	Mes	Evento	Nacional	8	23.750.000	190.000.000
						Precio Total	190.000.000

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. -----

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

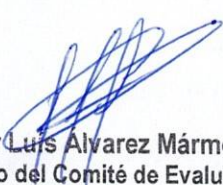
Luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor,

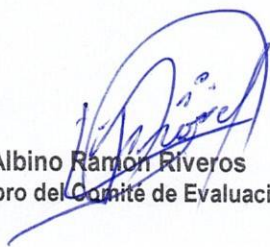
SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL							
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presenta ción	Proce dencia	Cant.	Continental S.A	Empresa: XXX
1	Servicios de publicidad institucional	Mes	Evento	Nacional	8	190.000.000	
						190.000.000	

Oferente : "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2. -----

Total Gs. 190.000.000 (Guaraníes Ciento noventa millones) IVA Incluido. -----


Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación


Ever Luis Alvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación


Albino Ramon Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: **"Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2**, estos evaluadores dejan constancia que la citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferente: "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2. -----

SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL									
N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Can t.	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: CONTINENTAL S.A.		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	Servicios de Publicidad Institucional	Mes	8	23.750.000	190.000.000	23.750.000	190.000.000	0,00	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **"Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2**, presenta su oferta dentro del margen estipulado por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Cerrar sesión			
Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.			

Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación

Ever Luis Álvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación

Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En esta Licitación el oferente "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2, ha sido el único oferente por ende la posición no varía y dicho certificado es inaplicable.

No obstante, se colige que el "Margen de Preferencia" es inaplicable debido a que se presentó un único oferente. En consecuencia, la posición no varía.

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.**

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	Precio Total
1	CONTINENTAL S.A.	80020984-2	Gs. 190.000.000

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se verificará a la empresa "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2".

9. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2.

10. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES		CONTINENTAL S.A.
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
6	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	Cumple

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa: Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

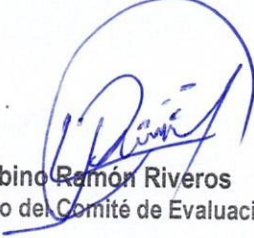
Coefficiente de Eficiencia: Ingreso / Egreso debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Formulario 500 correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Eficiencia	Ingreso	321.823.362	659.886.278	380.816.363	1.362.526.003	454.175.334	1,14	CUMPLE
	Egreso	313.283.162	644.099.250	232.811.952	1.190.194.364	396.731.455		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.


Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación


Ever Luis Alvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación


Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD FINANCIERA	Continental S.A.
	Cumple/No Cumple
Formulario 500 del año (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRE.	Cumple

12. EXPERIENCIA REQUERIDA

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLK)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa **"Continental S.A."**, con RUC N° 80020984-2, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, procede a evaluar la experiencia, como sigue:
Demostrar la experiencia en Servicios de Publicidad Radial con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los años 2022, 2023 y 2024.

Empresa: Continental S.A.		Cumple (84%)
Monto Total de la Oferta	190.000.000	
Monto total de la experiencia presentada por el oferente (2024, 2023 y 2022)	160.000.000	
50% de La oferta presentada	95.000.000	

REQUISITOS DOCUMENTALES	Continental S.A.
	Cumple/No Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

13. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con los medios y capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.
2. El oferente, en el caso de ser Propietario de la Radio, deberá tener su estudio y planta transmisora en la Ciudad de Hernandarias, y deberá estar al día con los Impuestos y Aranceles de la CONATEL (uso de espectro, uso de enlace y comercial), como así también, estar al día con los Aranceles de pagos, correspondientes a los Autores Paraguayos Asociados (A.P.A.).
3. El oferente, en el caso de no ser el Propietario de la Planta Transmisora, deberá de igual manera dar cumplimiento a lo requerido en el párrafo precedente, y además, deberá presentar una Carta Compromiso firmado con el Propietario de la Radio, ante una Escribanía, con Certificación de Firma, de que en el caso de ser adjudicado en la presente contratación, contará con el espacio publicitario suficiente para poder cumplir a cabalidad los servicios, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas y demás condiciones, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Continental S.A.
	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los servicios ofertados conforme a la Especificaciones Técnicas	Cumple
Factura y/o Comprobante de Pago, del Arancel Anual por uso del Espectro Radio-eléctrico - CONATEL. (Vigente)	Cumple
Factura y/o Comprobante de Pago, de la Tasa Mensual de Explotación Comercial - CONATEL. (Vigente)	Cumple
Licencia de la Estación del Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia - CONATEL. (Vigente)	Cumple
Factura y/o Comprobante de Pago, del Arancel correspondiente a los Autores Paraguayos Asociados (A.P.A.) (Vigente)	Cumple

14. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.


Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación


Ever Luis Alvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación


Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL" - ID 488478

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ----

15. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente 1: "Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2. -----

SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL							
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicios de publicidad institucional	Mes	Evento	Nacional	8	23.750.000	190.000.000
						Precio Total	190.000.000

Total Gs. 190.000.000 (Guaraníes Ciento noventa millones) IVA incluido. -----

16. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **"Continental S.A.", con RUC N° 80020984-2**, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la ADJUDICACION de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 "Servicios de Publicidad Institucional", con ID N° 488478, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la Empresa: **"CONTINENTAL S.A.", con RUC N° 80020984-2**, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. 190.000.000 (Guaraníes Ciento noventa millones) IVA Incluido, de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.


Liliana Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación


Ever Luis Álvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación


Albino Ramón Riveros
Miembro del Comité de Evaluación